

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED DE GRAN FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE INFORME FINAL DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ASISTEN:

Presidenta: D^a. Ana María Redondo García, Concejala del Área de Cultura y Turismo

Vocales:

- D^a. Fátima García Martín , por delegación del Sr. Interventor General
- D. Eduardo Asensio Abón, Letrado de la Asesoría Jurídica General
- D. José Molina Jiménez, Técnico del Centro de Movilidad Urbana
- D^a Ana Isabel Boillos Rubio, Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Cultura y Turismo

Secretaria:

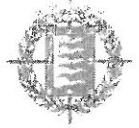
D^a. Ana I. Mellado Fraile, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de Cultura y Turismo

En Valladolid, a 6 de septiembre de 2016

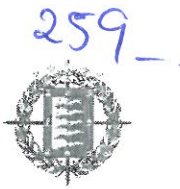
Se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la evaluación del informe final de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

En primer lugar, los miembros de la mesa de contratación proceden a evaluar el informe de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas, que tiene el siguiente resultado:

Criterio	Requerido en el pliego	Oferta de TELESONIC	Mejora	Valor de la Mejora	Oferta desproporcionada	Puntos
Precio	123.400	117,230€ + 24,618,30€ (IVA)	Si	6.170€	No (no supera los 20 puntos porcentuales)	4
Resolución de la pantalla: ____ pixeles	10.000	22.505	Si	12.505	-	3
Pitch: ____ mm	8	6,667 mm	Si	1,333	-	4



Brillo: ____ candelas/ m ²	5.000	5.500	Si	500	-	2
Ángulo de visión horizontal: ____ grados	110°	140	Si	30	-	2
Ángulo de visión vertical: ____ grados	60°	120	Si	60	-	2
Duración: ____ horas	50.000	100.000	Si	50.000	-	3
Grado e protección: IP__/_	IP65/47	IP 65/54	Si	0/7	-	3
Consumo máximo: ____ Kw	-	2,1	-	-	-	2
Consumo medio: ____ Kw	-	0,7	-	-	-	2
Procesador: ____ bits	10	12	Si	2	-	2
Tasa de refresco de la pantalla: ____ Hz	100	1.950	Si	1.850	-	2
Número de pantallas ofertadas: ____.	3	4	Si	1	No, no supera el doble del mínimo	22
Plazo de garantía para las pantallas nuevas: ____ años o meses	5 años	7 años	Si	2 años	No, no supera el doble del mínimo	10
Plazo de garantía para la pantalla Candeo: ____ años o meses	2 años	7 años	Si	5 años	Si, supera el doble del mínimo previsto	-
Periodicidad de la limpieza y revisión de juntas: ____ veces al año.	1	2	Si	1	-	4
Tiempo de respuesta ante incidencias hardware: ____ horas	24	12	Si	12	-	1,5
Tiempo de resolución ante incidencias hardware: ____ horas	168	120	Si	48	-	1,5
Tiempo de respuesta ante incidencias software: ____ horas	12	8	Si	4	-	1,5
Tiempo de resolución ante incidencias software: ____ horas	72	48	Si	24	-	1,5



Plazo de Ejecución: semanas (Debe ir del	16	13	Si	3	Presenta cronograma. No reducen más de la mitad del plazo	4
---	----	----	----	---	---	---

En dicho informe de valoración, se hace constar:

Los valores indicados en la oferta de Telesonic, tal y como se observa en el cuadro anterior, se ajustan a los máximos y mínimos requeridos. Sin embargo presenta una oferta desproporcionada en el criterio H.1.4. **Plazo de garantía para la pantalla Candeo** al superar más del doble del mínimo requerido de 2 años.

En segundo lugar, la Mesa de Contratación **procede a evaluar el informe técnico sobre la documentación presentada por TELESONIC para justificar la oferta desproporcionada** en el criterio relativo al Plazo de garantía para la pantalla Candeo, con el siguiente resultado, según el informe técnico:

La justificación aportada por la empresa Telesonic S.A. se considera adecuada y que cumple con los requerimientos de medias adoptadas para ofrecer la garantía de 7 años sobre la pantalla Candeo.

Por último, los miembros de la Mesa de contratación **proceden a evaluar el informe técnico de valoración final**, del cual resulta la siguiente puntuación de la oferta presentada por único licitador que ha continuado en el procedimiento de licitación, que es la empresa TELESONIC S.A.:

	Puntuación
Criterios técnicos	13,95
Criterios matemáticos	82
TOTAL	95,95

Por tanto la Mesa de Contratación **propone la adjudicación** a la empresa TELESONIC S.A. con CIF A-20095436 para el Suministro e instalación de cuatro Pantallas LED de gran formato y reinstalación de una pantalla Philips Candeo por la cantidad de 117.230 € + IVA que hace un total de 141.848,30 (Ciento cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho euros con treinta céntimos).

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Ana María Redondo García

LA SECRETARIA,

Ana I. Mellado Fraile